

DECRETO № 224 =

TEMUCO,

0 7 FEB 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 06.02.2024; presentada por SERVICIOS GASTRONOMICOS CONSTANSA COFRE E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley

Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de domicilio

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

: SERVICIOS GASTRONOMICOS CONSTANSA Nombre

COFRE E.I.R.L

Rut 77.086.021-0

Dirección Particular

<u>Patente</u>

Rol : 2-27796

Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO

Código Actividad : 561.000

: AVDA. SAN MARTIN N°0675, LOCAL N°5 TEMUCO Dirección Comercial COFRE MARTEL CONSTANSA ANDREA DEL CARMEN Nombre Rep. Legal

Rut

Dirección Particular

: 01485-0060 Rol Avalúo Fecha de Solicitud 06.02.2024

Nº Solicitud

contacto@zanaholiva.cl Email

28

Telefono

RIO MO

MUNICIPALIDAD

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

> ANOTESE, COMUNIQUES Y ARCHIVESE

JAIME GARCIA SILVA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VN/160F Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente

Orden de MARCO ANTONIO DIRECTOR AD